

DOS AÑOS DE ADMINISTRACIÓN

# El Legislativo, entre reformas y pendientes

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La Legislatura mexiquense avaló más de 800 leyes en salud, justicia y derechos civiles, mantiene pendientes críticos como la crisis del Issemym y la ley de aguas para el último periodo

La LXII Legislatura llega a su tramo final con un balance marcado por el respaldo a la agenda de la gobernadora Delfina Gómez, reformas de alto impacto social y varios pendientes que implican costos políticos, financieros o económicos.

En dos años, el Congreso del Estado de México modificó de manera importante el marco jurídico de la entidad. El balance oficial presentado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) apunta a más de 800 propuestas aprobadas, con 94% de ellas avaladas por unanimidad y 26 reformas relacionadas con la Constitución federal. Además, el Legislativo reportó haber aprobado las 168 iniciativas remitidas por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, aunque la propia Jucopo sostiene que fueron discutidas y enriquecidas por las distintas bancadas.

Los datos anteriores revelan un Congreso con una elevada capacidad para construir acuerdos, pero existen también temas que no han logrado convertirse en reformas. Ahí aparece la segunda cara de la Legislatura, con iniciativas que permanecen en comisiones, asuntos que requieren recursos considerables y reformas capaces de generar confrontaciones con sectores económicos o políticos.

## LAS 10 REFORMAS QUE MARCARON LA LEGISLATURA

Uno de los cambios más significativos fue la reforma para permitir la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación. El Congreso modificó el Código Penal y otros ordenamientos para establecer que el servicio debe brindarse de manera gratuita, segura, informada y sin discriminación. La aprobación, en noviembre de 2024, rompió con años

## ¿QUÉ APROBÓ LA LEGISLATURA?

**1 LA INTERRUPCIÓN** legal del embarazo hasta las 12 semanas se estableció en noviembre de 2024 con atención gratuita y sin discriminación

**2 EL SISTEMA** de justicia estatal se reformó para incorporar elecciones en el Poder Judicial y modificar el acceso a cargos

**3 LAS REFORMAS** sociales incluyeron derechos a cuidados dignos, identidad no binaria y protección contra violencia vicaria

de resistencia legislativa en la entidad.

El Congreso endureció las reglas penales para combatir el despojo de inmuebles. La reforma amplió agravantes y elevó las sanciones hasta 25 años y seis meses de prisión, además de contemplar multas, con el objetivo de proteger el patrimonio y sancionar también la intervención dolosa de autoridades.

La Legislatura armonizó el marco estatal con la reforma judicial federal, sentando las bases para modificar la estructura del Poder Judicial mexiquense y llevar a las urnas la primera elección de integrantes de la judicatura. El cambio no fue solamente administrativo: alteró la forma de acceso a cargos judiciales y obligó al Estado a preparar un proceso electoral extraordinario.

La aprobación de una nueva Ley de Salud representó otro de los grandes cambios del periodo. El ordenamiento acompañó la transición hacia el modelo IMSS-Bienestar y buscó establecer un marco para garantizar la atención gratuita a personas sin seguridad social. El propio Congreso colocó esta legislación entre los principales resultados de sus dos primeros años.

Recientemente se aprobó la desaparición



La segunda cara de la Legislatura aparece con iniciativas que permanecen en comisiones y asuntos que requieren recursos considerables



La violencia contra las mujeres ocupó una parte importante de la agenda

del Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), que modificará el esquema de garantía del acceso a la información pública. La reforma forma parte de la reconfiguración de organismos autónomos impulsada desde lo federal y dejó como reto inmediato la transición hacia el nuevo modelo de transparencia estatal.

La violencia contra las mujeres ocupó una parte importante de la agenda. El Congreso aprobó modificaciones para combatir la violencia vicaria y reforzó de-

rechos relacionados con una vida libre de violencia. En 2025 también elevó a rango constitucional el derecho a una vida libre de violencias y estableció medidas relacionadas con igualdad salarial y protección reforzada para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la Legislatura aprobó una nueva Ley de Protección, Cuidado y Bienestar Animal, que reorganiza las obligaciones de autoridades y particulares en materia de protección de los animales. El tema se convirtió en uno de los emblemas sociales de la Legislatura y fue incluido

**Congreso mexiquense** reportó haber aprobado las 168 iniciativas remitidas por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez

# El Sol de Toluca

FOTOS: ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



por el propio Congreso entre las reformas destacadas de los dos primeros años.

El Congreso reconoció constitucionalmente el derecho al cuidado digno y estableció la creación del Sistema Estatal de Cuidados. La reforma contempla que quienes realizan labores de cuidado puedan acceder a mecanismos de remuneración y seguridad social, aunque el gran desafío quedó fuera del texto constitucional: convertir el reconocimiento del derecho en una política pública con presupuesto suficiente.

Otra transformación ocurrió en materia de identidad y derechos civiles. La Legislatura avanzó en el reconocimiento de identidades no binarias y, posteriormente, aprobó modificaciones que permiten a madres y padres elegir libremente el orden de los apellidos de sus hijos. Estos cambios muestran una agenda que fue más allá de las reformas impulsadas directamente por el Ejecutivo.

Finalmente, más que una sola reforma, el proceso de incorporación al modelo IMSS-Bienestar implicó decenas de decisiones legislativas, donde se han llevado a cabo decenas de desincorporaciones de inmuebles para favorecer la operación de infraestructura vinculada al modelo federal.

## LA OTRA CARA: LAS DEUDAS LEGISLATIVAS

El volumen de reformas aprobadas no significa que todas las grandes discusiones hayan llegado al Pleno. Hay temas que

permanecen abiertos y que podrían convertirse en el principal reclamo político durante el último periodo ordinario.

Uno de ellos es el Issemym y su crisis financiera, y la necesidad de modificar el sistema de seguridad social para servidores públicos sigue representando uno de los asuntos más delicados. En 2026, Morena incluso abrió mesas para recibir propuestas sobre seguridad social, pensiones, cuotas y servicios médicos del instituto, señal de que el problema continúa en construcción legislativa.

En 2025 se intentó elevar la edad de jubilación, como parte del Paquete Fiscal 2026, donde el gobierno de Delfina Gómez propuso modificar la Ley de Seguridad Social para pasar gradualmente de los 62 a los 65 años, además de exigir 35 años de servicio. La propuesta fue rechazada por Morena, PT y PVEM durante el análisis legislativo, al considerar que un cambio de esta magnitud debía formar parte de una reforma integral y consensuada con sindicatos, trabajadores y pensionados. Finalmente, el incremento fue eliminado del paquete fiscal aprobado.

El agua es otra deuda central. En febrero de 2026 el PVEM presentó una nueva Ley de Aguas para enfrentar la desigualdad en el suministro, sancionar el robo de agua, profesionalizar organismos operadores e incluso sustituir a la CAEM mediante una reorganización institucional. Sin embargo, el proyecto continuaba en análisis de las comisiones.

También está pendiente la Ley de Unidades Económicas, presentada por la gobernadora en mayo de 2025 para simplificar trámites, homologar requisitos, facilitar la apertura de negocios y eliminar el Dictamen de Giro. Su importancia radica en que toca directamente la relación entre empresas y municipios. No obstante, la Jucopo ha mencionado que dicha reforma está trabada con los ayuntamientos a causa de las implicaciones económicas que contempla.

A ello se suman la consolidación presupuestal y las leyes secundarias del Sistema Estatal de Cuidados, la discusión sobre cambios al régimen de la Uaemex, asuntos de límites territoriales que no han encontrado consenso suficiente.

El último año de la legislatura estará marcado también por el calendario electoral de 2027, ya que en el Estado de México estarán en disputa las 75 diputaciones locales y los 125 ayuntamientos, mientras que a nivel federal se renovará la Cámara de Diputados.

Esto puede convertir al Congreso en un espacio de doble presión: por un lado, Morena y sus aliados tendrán que definir qué reformas quieren cerrar antes de terminar la Legislatura; por otro, los propios diputados comenzarán a concentrarse en su futuro político. Algunos buscarán repetir en el cargo, mientras otros podrían competir por presidencias municipales, diputaciones federales u otras posiciones.